DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.602 | Sábado 15 de Julio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2341418

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lirquén

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA AMERB

(Extracto)

Decreto supremo Nº 202, de fecha 9 de mayo de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca, RUT Nº 60.701.002-1, Destinación Marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2037, sobre un sector de Porción de Agua y Fondo de Mar, en el lugar denominado Taucu, comuna de Cobquecura, Provincia de Itata, Región de Ñuble, con una superficie total de 2.198.900 m², la que fue tramitada CM61025. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD S	LONGITUD W
A	36°08´48,26´´	72°48´21,38´´
B	36°09´10.65´´	72°49´40,76´´
C	36°08´26,05´´	72°49´37,30´´
D	36°08´21,43´´	72°48´14,81´´

El objeto consiste en mantener un área de manejo y permitir la explotación de los recursos bentónicos existentes en el lugar, según lo establecido en el Título IV, Párrafo 3º, Artículo 55 A de la Ley Nº 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS Nº 355, del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, reglamento sobre áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Lirquén. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Lirquén, 27 de junio de 2023.- Francisco Requena Delgado, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Lirquén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl